

Gobierno activa cupón gas licuado que beneficiará a 47 mil familias ayseninas



La delegada presidencial defendió el subsidio al gas licuado aunque no alcance para comprar un cilindro de 15 kilos, señalando que “la idea es colaborar al impacto en las familias”.

El gobierno dio a conocer todos los detalles en torno a la entrega del cupón para la compra de gas licuado.

Entre las novedades que se anunciaron, se destacó que el beneficiario podrá comprar un cilindro de cualquier tamaño, algo práctico considerando que en la región de Aysén el cilindro de 15 kilos supera ampliamente los \$27.000 que considera el bono.

También se explicó que el cupón deberá activarse a través del sitio cupondegas.gob.cl, ingresando mediante la Clave Única.

La delegada presidencial regional, Luz María Vicuña, recordó que en nuestra región serán beneficiadas más de 47.000 familias a través de “un cupón, una ayuda, una colaboración para todos los jefes de hogar pertenecientes al 80% del Registro Social de Hogares, por un

monto equivalente a \$27.000 para la compra de gas en cualquier establecimiento o empresa de distribución”.

Frente a los cuestionamientos por el monto del bono que no alcanza para la compra de un cilindro de gas de 15 kilos, Vicuña afirmó que el beneficio “apunta y ayuda, por ejemplo, a la calefacción que uno puede usar en un balón de 5 kilos. La idea es colaborar al impacto de las familias”. Agregó que “no es un vale que se pueda ocupar por una sola vez, así que si le queda un saldo lo puede volver a utilizar, tiene sus flexibilidades”.

Por su parte, la Seremi de Gobierno, Bárbara Ortúzar, consignó que el bono lo “van a poder ocupar las familias en comprar gas licuado, cualquier tipo de balón, independiente del tamaño”.



Según indica la página oficial cupondegas.gob.cl, quienes activen el beneficio hasta el 29 de mayo, podrán ocupar el cupón desde el 17 de junio. En tanto, quienes activen entre el 30 de mayo y el 12 de junio, podrán usar su cupón el 2 de julio. Por último, quienes lo activen entre el 13 y el 30 de junio, que es el último día en que se puede activar este apoyo, el bono se podrá utilizar desde el 21 de julio.

En todos los casos, el cupón podrá usarse hasta el 30 de septiembre de 2026. Una vez activado el beneficio, llegará un correo electrónico en el que se informará la fecha de uso.

Cabe recordar que el bono activado estará disponible en las aplicaciones de Cuenta RUT y RutPay de manera automática.

Sin embargo, para quienes no puedan utilizar las plataformas digitales, Ortúzar recaló que “Cajas Vecinas tenemos más de 600 a lo largo de toda la región. Por lo tanto, también es una opción para quienes no tienen al BancoEstado como una oficina propiamente tal. Puede pedir este cupón impreso en la Caja Vecina”.